ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANGELA PATRICIA PERAZA OSORIO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.075.230.225	CONTRATO No.	1377-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	NEIVA - GT HUILA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones con los actores del sector salud a nivel territorial y para brindar el acompañamiento necesario para el mejoramiento de las condiciones de salud física y mental de la población objeto de atención, de acuerdo a los lineamientos definidos por la Entidad para la implementación de las rutas de reintegración regular y especial, y la ruta de reincorporación.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Liderar y orientar las gestiones en salud (vinculación, acceso y permanencia) y aquellas relacionadas con la pedagogía, el acceso a oferta y servicios en esta materia de la población objeto de atención, con énfasis en las personas con características y necesidades particulares de salud.	1)Entre los días 3, 4 y 5 de agosto se proyectaron 37 oficios enfocados a la remisión de listados censales de la Población Asignada al GT correspondiente al mes de agosto, y se remitieron mediante correo electrónico institucional a las áreas de salud local de cada Secretaria de Salud Municipal del departamento del Huila entre los días 4 y 5 de agosto. Se notifica a 6 municipios (Pitalito, Palestina, Suaza, Colombia, Acevedo y Neiva) el envió del listado censal mediante los respectivos soportes (oficio, listado censal y un archivo que contiene la clave de desencriptación), y el restante de 31 municipios no se envía listado censal al no identificar PR, PPR y PPR-E como nuevos ingresos al GT ARN Huila y/o como nuevos ingresos al proceso de la ARN. La ejecución de la actividad se realizó mediante SIGOB y envío desde el correo de correspondencia del GT ARN Huila para generar el proceso en certimail. 2)Durante la ejecución contractual del mes de agosto se realizó seguimiento al tablero de control en el indicador de SGSSS, a corte del 31 de julio del presente año, encontrando que: *Reintegración: 3 PPR (0271-13, 0738-10, 0867-10) en estado NULL y RETIRADO, dos de ellos se encuentran activos y 1 PPR en Investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses). En revisión de ADRES, se encuentra 1 PPR en estado ACTIVO POR EMERGENCIA, 1 PPR tiene doble CC y con acceso a SGSSS, 1 PPR en estado RETIRADO. *Reincorporación: 4 PR (60-04543, 60-06359, 60-08805, 60-11689) en estado RETIRADO. En revisión de ADRES, se encuentra 2 PR RETIRADOS en estado Ausente, 1 PR en estado ACTIVO POR EMERGENCIA y 1 PR ACTIVO, que se logró mediante listado censal ante la Secretaria de Salud Municipal de Palestina. 3)A corte del mes de agosto se apoyó a 2 PR (60-07511, 60-04769) y 1 PPR-E (23-00621) en colocar PQRD a la EPS COMFAMILIAR Huila, para la exigibilidad del derecho a la salud, obteniendo respuesta favorable de la programación para los siguientes servicios de salud: *Consulta de primera vez por especialista en medicina física y rehabilitación *Consulta de primera vez por especialista en anestesiología y legrado uterino ginecológico *Consulta de primera vez por nutrición y dietética *2 consultas para interconsulta por especialista en medicina interna *Examen médico general 4)Según los lineamientos emitidos para la atención de la población en el marco de la pandemia por COVID-19, se aborda las siguientes actividades con los profesionales mediante correo electrónico y/o la articulación con entes territoriales en: -Reportes de seguimiento en el GT Huila sobre el estado de los participantes con posibles síntomas de gripa o diagnosticados de COVID-19 - Reportes de seguimiento en el GT Huila sobre el Plan Nacional de Vacunación etapa 2, 3, 4 y 5. -El día 20 de agosto, se abordo con cada profesional el Plan Nacional de Vacunación etapa 2, 3, 4 y 5 en el instrumento en ARPA, y manifestando el apoyo como profesional de salud. -Aplicación de los instrumentos en ARPA sobre COVID-19 y Plan Nacional de Vacunación -Uso del código ATEV según el proceso de población para actividades relacionadas al COVID-19. -Entrega de puntos y jornadas masivas para vacunación contra el COVID19 y prueba para detección de COVID-19. -Se recepcionó 3 informes de personas de reincorporación que fueron positivo para COVID-19 en el recorrido del mes de julio, y se entregaron al Coordinador del GT Huila por vía correo electrónico, para ser enviados al Subdirector Territorial. 5)Se informo a los profesionales facilitadores los encuentros virtuales para la población reincorporada, dirigida por Articulación Territorial y el Ministerio de Salud y Protección Social en los siguientes conversatorios: -10 de agosto, Dialoguemos sobre Salud Vejez y envejecimiento saludable. -25 de agosto, Dialoguemos sobre Salud Afiliación al SGSSS, y otras novedades de aseguramiento en salud -8 de septiembre, Dialoguemos sobre Salud Rehabilitación funcional y acceso a ayudas técnicas. -15 de septiembre, Dialoguemos sobre Salud Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos. -22 de septiembre, Dialoguemos sobre Salud Prevención de violencias. -Dialoguemos sobre Salud 6)El día 6 de agosto, se remitió por vía correo electrónico el informe al Grupo de Articulación Territorial: Reporte COVID GT - Articulación, atención y vacunación en el GT Huila. 7)Se remitió por vía correo electrónico a los profesionales facilitadores y reintegradores la siguiente información entregada por Articulación Territorial: -Afiliación al SGSSS - Estatuto de Protección Temporal al Migrante Venezolano -Página actualizada ADRES -Registro y Certificado de la Autoridad o Cabildo de una comunidad o resguardo indígena -Base jóvenes acuerdo de paz afiliación en salud 8)Se realizo acompañamiento a PR del GT Caquetá del ETCR MIRAVALLE ante los servicios de salud que presta el Hospital Universitario de Neiva, para la hija nacida con síndrome de Down y dificultades de salud.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANGELA PATRICIA PERAZA OSORIO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.075.230.225	CONTRATO No.	1377-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	NEIVA - GT HUILA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones con los actores del sector salud a nivel territorial y para brindar el acompañamiento necesario para el mejoramiento de las condiciones de salud física y mental de la población objeto de atención, de acuerdo a los lineamientos definidos por la Entidad para la implementación de las rutas de reintegración regular y especial, y la ruta de reincorporación.

	Fuente de verificación: Gestión Documental del GT, Planillas de asistencia psicosocial, registros SIR y correo electrónico.
2. Participar y apoyar las gestiones de articulación con actores externos del sector público y privado a nivel territorial, encaminadas al mejoramiento de las condiciones de salud física y mental de la población objeto de atención, con énfasis en las personas con discapacidad, personas con enfermedades de alto costo y personas adultas mayores.	1)Secretaria de Salud de Algeciras: en cumplimiento del PDET, obteniendo la programación de actividades de Promoción y Prevención correspondiente al mes de agosto. 2)Secretaria de Salud Departamental del Huila y Secretarias de Salud Municipal: en el componente de discapacidad, para generar las autorizaciones para el proceso de certificación de discapacidad, como también, solicitando a NC el apoyo del Ministerio de Salud para priorizar la orientación, activación de modulo y ajustes del usuario y plataformas de las SSM para continuar obteniendo las autorizaciones. 3)Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI de la SSD Huila y las Secretarias de Salud Municipales: para gestionar jornadas de vacunación contra el COVID-19 para la población objeto de atención en el GT Huila. 4)Secretaria de Salud Municipal de Timaná: para conocer las jornadas de vacunación contra el COVID-19, y los biológicos que se encuentran aplicando según los rangos de edad. 5)Defensoría del Pueblo: Gestión con personería para la respectiva declaración como víctimas del conflicto armado para 1 PR de Camino Diferencial de Vida 6)Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF: articulación para actividades de Prevención del reclutamiento de niños, niñas y adolescentes en el municipio de Algeciras, en cumplimiento de alertas tempranas, y por parte del ICBF la presentación ofertas para continuar articulando acciones. 7)Secretaria de Salud Municipal de Neiva: en componente de salud mental, para participar en la construcción de la política pública de salud mental y prevención del consumo de Sustancias Psicoactivas SPA, donde participará lideres excombatientes. ***Fuente de verificación: Gestión Documental, Correo Electrónico, plataforma TEAM, actas de reunión.***
3. Brindar acompañamiento psicológico breve a la población objeto de atención del Grupo Territorial y sus familias, por demanda y de acuerdo con los lineamientos, procedimientos y técnicas definidos por la Entidad, para aquellas situaciones emergentes que pueden desencadenar malestares, crisis o urgencias de salud mental.	1)Durante la ejecución contractual en el mes de agosto se realizó ACOMPAÑAMIENTO EN SALUD y en PSICOLOGÍA a 51 participantes, en los siguientes procesos: * Decreto Ley 899 de 2017: 29 PR 60-07556, 60-07615, 60-07613, 60-07436, 60-07614, 60-08104 60-01630, 60-04543, 60-04769 60-07192, 60-06006, 60-07507, 60-07584, 60-10495, 60-07654, 60-08995, 60-00951, 60-07572, 60-07628, 60-08055, 60-06115, 50-00073, 60-07733, 60-01596, 60-07570, 60-08079, 60-03525, 60-09002, 60-04333 * Res 0754 de 2013: 21 PPR 0867-14, 0342-17, 0567-15, 0297-14, 0491-14, 0124-17, 2563-04, 0030-13, 0442-13, 0523-16, 0281-15, 0814-03, 0479-15, 0827-15, 0795-15, 1634-06, 0502-16, 0759-13, 2404-05, 0388-15, 0542-08 * Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz: 1 PPR-E 23-02728 La atención psicológica se dirigió en diferentes temas y necesidades identificadas por el participante o profesional asignado, en: -Sensibilización ante el estado de salud, adherencia a los controles médicos y/o someterse a los servicios de salud necesarios ante las siguientes dificultades de salud: próstata, tumor estomacal, diabetes, problemas renales y acompañamiento familiar en estado de embarazo. -Certificación de discapacidad -Cambios emocionales -Hábitos negativos y generativos -Dificultades de pareja -Orientación sexual -Problemas de consumo de SPA -Discapacidad motriz -Proceso de duelo no resuelto -Factores de vulnerabilidad y protectores ante casos de riesgo 2)La intervención y acompañamiento psicológico a la población incluyó a los grupos familiares, y se realizó teniendo en cuenta las indicaciones del Módulo 6 de la Estrategia Multimodal de Incidencia Salud Mental donde refieren los lineamientos, procedimientos y técnicas definidos por la Entidad, para abordar las situaciones que desencadenan malestares, crisis o urgencias de salud mental, para tenerlas en cuenta según el caso que se presente. ***Fuente de verificación: Gestión Documental, Planillas de asistencia psicosocial, ARPA, dimensiones de reintegración y registros en SIR.***

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANGELA PATRICIA PERAZA OSORIO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.075.230.225	CONTRATO No.	1377-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	NEIVA - GT HUILA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones con los actores del sector salud a nivel territorial y para brindar el acompañamiento necesario para el mejoramiento de las condiciones de salud física y mental de la población objeto de atención, de acuerdo a los lineamientos definidos por la Entidad para la implementación de las rutas de reintegración regular y especial, y la ruta de reincorporación.

4. Implementar el tamizaje en salud mental que favorezcan el reconocimiento y comprensión de las condiciones de salud mental de la población objeto de atención de acuerdo a los procedimientos establecidos, y adelantar las acciones pertinentes según los resultados del tamizaje (remisiones, aportes para los Planes de Trabajo, acciones en salud desde lo territorial).	1)A corte del mes de agosto del año 2021, se realizó la aplicación de la EMP en los procesos: *Decreto 965 de 2020: 3 PPR-PAD (S0044-2021, S0039-2021, S0034-2021) *Res 0754 de 2013: 3 PPR (0094-21, 0109-17, 0748-11) 2)A corte del mes de agosto del año 2021, no se realizó devolución con registro de EMP-C. 3)A corte del mes de agosto del año 2021, se realizaron devoluciones con registro de EMP-R en los procesos: * Res 0754 de 2013: 8 PPR (0094-21, 0109-17, 0748-11, 0245-20, 0851-17, 0179-18, 0134-19, 0649-05) * Decreto 965 de 2020: 3 PPR-PAD (S0044-2021, S0039-2021, S0034-2021) * Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz: 11 PPR-E (1057-03) 4)En la entrega de los resultados a la población se encontró en común con los participantes en el eje I y II sin probabilidad de presentar problemas de comportamientos y/o riesgos en la personalidad. En cuanto a calidad de sin dificultades para proyectarse y adaptarse al contexto real. En la trayectoria, sin riesgo de impacto emocional relacionado a experiencias vividas antes de ingresar al grupo armado y durante la permanencia en el grupo. ***Fuente de verificación: Gestión Documental, Planillas de asistencia psicosocial, correo electrónico, dimensiones de reintegración y registros en SIR.***
5. Realizar la postulación y seguimiento de la ruta de reintegración de la población objeto de atención que se encuentre en componente específico, y en reincorporación según los lineamientos que se establezcan para la identificación y seguimiento de la población con discapacidad, personas adultas mayores y con enfermedades de alto costo.	1)No se realizaron acciones de postulación y/o visitas Domiciliarias a PPR y PPR-E para ingreso a Componente Especifico y exoneración de Acciones de Servicio Social. 2)Atención y acompañamiento en salud a 6 PPR (0442-13, 0297-14, 0867-14, 0479-15, 0491-14 y 0328-14), de componente especifico asignados a otro profesional, reforzando la prevención ante el COVID-19, psicoeducación en la adherencia a los controles médicos y articulación con las entidades de salud para programación de citas con especialistas e intervención quirúrgica según el caso. 3)Se realizo acompañamiento al profesional facilitador que tiene asignado a la PPR 0523-16, de componente especifico, para apoyar en la articulación y atención ante el intento de suicidio, y la activación de ruta, que realizo el profesional articulando con las entidades del municipio donde reside la PPR. 4)Durante el recorrido del mes de agosto se continuo con el desarrolló el proceso de certificación de discapacidad en la poblacion reincorporada en función del apoyo presupuestario del Programa Capazcidades. En el GT Huila, se dirigió las siguientes acciones: *Articulación con las EPS e IPS, para agilizar la programación de citas medicas general, especialista, toma de exámenes y generación de autorizaciones. *Articulación con las Secretarias de Salud Municipales en el departamento del Huila, para generar la autorización y continuar con el proceso, obteniendo respuesta y apoyo por parte de las SSM La Plata y Palestina. *Orientación y apoyo interviniendo con los profesionales en las novedades que se presentaron ante barreras de salud, inquietudes y falta de compromiso de algunas PR. *Revisión de las historias clínicas y soportes médicos que presentaron las PR, realizando sugerencias para soportar la condición de discapacidad, en algunos casos, se elevo a NC la consulta sobre la viabilidad de historias clínicas, y articulación constante con el equipo de profesionales de NC, la IPS SERINSALUD y la IPS AMGOS CON CALOR HUMANO, para verificar el proceso de certificación de discapacidad. *Remisión de historias clínicas y soportes médicos a la profesional de apoyo en cumplimiento de la ruta dispuesta por la ARN para la certificación de discapacidad. *Se identifico 13 PR que continuarán con la ruta regular de la Secretaria de Salud Departamental al no presentar a tiempo las historias clínicas y/o soportes médicos, y otros pasarán a segunda valoración. *Se obtuvo las actas de desistimiento firmadas de las PR que no se autoreconocen en condición de discapacidad. ***Fuente de verificación: Gestión Documental, Planillas de asistencia psicosocial, correo electrónico, dimensiones de reintegración y registros en SIR.***
6. Dinamizar las actividades que permitan la socialización e implementación de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS), través de actividades periódicas de apropiación de nociones conceptuales, metodológicas y operativas.	1)Se orienta en cada corte de cumplimiento de atención a los profesionales sobre el uso del código ATEV_0754, ATEV_1724 y ATEV_899, y ATEV_965, al abordar todas las actividades relacionadas al COVID-19 como vacunación, estrategias de prevención y contención, acompañamientos y/o gestiones, y registros en los instrumentos de ARPA (Seguimiento al Plan Nacional de Vacunación e instrumento COVID-19). 2)Se realizo apoyo en modalidad telefónica a los casos que presentaron barreras de salud y acompañamiento psicológico breve en el GT, mencionados anteriormente en el lineamiento contractual 1 y 3. 3)En el mes de agosto se implementa la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS), durante la intervención psicológica breve a la población identificada PR, PPR, PPR-E y grupos familiares, poblacion que se referencio en el lineamiento contractual No. 3. ***Fuente de verificación: Gestión Documental, Planillas de asistencia psicosocial, registros SIR y correo electrónico.***
7)Apoyar la implementación de la estrategia de cuidado al equipo de colaboradores del Grupo Territorial de acuerdo con las necesidades y alternativas identificadas, y de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Entidad.	1)No se realizaron actividades en el marco de la estrategia de cuidado al equipo de colaboradores del Grupo Territorial. 2)No se desarrollan encuentros de transferencia de la estrategia de cuidado psicosocial para funcionarios y contratistas de la ARN. 3)Se apoyo en recordar a los colaboradores del GT la aplicación en Alissta de las condiciones de salud relacionada a la autoevaluación síntomas COVID-19. Por otra parte, se realizo acompañamiento a los profesionales y al enlace de Reincorporación del GT al presentar diagnóstico positivo para COVID-19.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANGELA PATRICIA PERAZA OSORIO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.075.230.225	CONTRATO No.	1377-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	NEIVA - GT HUILA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones con los actores del sector salud a nivel territorial y para brindar el acompañamiento necesario para el mejoramiento de las condiciones de salud física y mental de la población objeto de atención, de acuerdo a los lineamientos definidos por la Entidad para la implementación de las rutas de reintegración regular y especial, y la ruta de reincorporación.

	4)El día 27 de agosto se participó a la Jornada Estrategia de Cuidado Psicosocial ARN dirigido por nivel central para el GT Huila. ***Fuente de verificación: Correo electrónico e Informe de desplazamiento.***
8. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes relacionados con el tema de salud (física y mental) u otros que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	1)Entrega de informe de honorarios y pago del SGSSS correspondientes al mes de agosto del año 2021, y enviado por correo electrónico al Coordinador del GT Huila y Asesora de Ruta, y posteriormente al gestor operativo 2)Se entrega al técnico de archivo del GT ARN Huila, las actas de reunión, planillas de seguimiento de FpT, planillas de asistencia psicosocial físicas y digital correspondiente desde el mes de agosto 2021, y las ISUN físicas y firmadas por la PPR del mes de Marzo, Junio y Octubre de 2020 y Febrero de 2021. 3)Se presento por vía correo electrónico al Coordinador, Orientadora de Reincorporación y profesionales facilitadores del GT Huila, el seguimiento y reportes sobre los avances y compromisos en el proceso de certificación de discapacidad con la poblacion reincorporada en el GT a corte del 17 de agosto. 4)Se reporta al técnico administrativo el seguimiento de la planilla FpT curso de Mecánica de Vehículos Livianos, del mes de julio con 2 PR asignados. 5)Se entrega al profesional de seguimiento el reporte las actividades, avances y compromisos pendientes de alerta temprana, socialización de los decretos, la ficha de reincorporación, reporte del proceso de certificación de discapacidad con las PR, Estado de SGSSS a corte del mes de Julio según el tablero de control de Articulación Territorial, y el Estado de vacunación contra el COVID-19. 6)Se entrega a la Orientadora Productiva el séptimo reporte de avance 2021 - Gestión Componente de Habitabilidad y Vivienda – julio, y la proyección de PR asignadas para postulación de proyectos productivos en el recorrido del año 2021. 7)Se reporto al Coordinador y Orientadora de Reincorporación el cargue del 100% de las fichas de seguimiento de CDV por los profesionales a corte del mes de julio ***Fuente de verificación: Gestión Documental, Técnico administrativo, actas de reunión, planillas de seguimiento de FpT y FA, planillas de asistencia psicosocial, registros SIR y correo electrónico.***
9. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	1)Se asistió y se participó en las siguientes reuniones virtuales de la ARN: *10 de agosto, Dialoguemos sobre Salud: "vejez y envejecimiento activo" *11 de agosto, Reunión equipo de Reincorporación, temas varios, dirigido por la orientadora de reincorporación del GT Huila. *13 de agosto, Dialogo Interinstitucional Programa Camino Diferencial de Vida - Unidad para las Víctimas, en el encuentro nacional. *17 de agosto, Registro Alfresco firma electrónica – Portafirmas *17 de agosto, Seguimiento asistencias MEFTS, dirigido por la orientadora de reincorporación del GT Huila. *19 de agosto, ¿Qué es Género? *20 de agosto, Taller Métodos para Controlar las Emociones *23 de agosto, Primer Taller Identificando y Fortaleciendo Nuestro Rol *25 de agosto, Sensibilización Sistema Integrado de Gestión - Grupo 3 *26 de agosto, Taller Violencia Basada en Género *30 de agosto, Encuentro de Facilitadores - Orientación Productiva *31 de agosto, comité de equipos del GT Huila 2)Se asistió el día 25 de agosto, a la articulación convocada por la ONU, denominada “articulación ARN Huila – UNMVC”, donde se trato la creación de una estrategia del cuidado hacia la mujer reincorporada, y casos de mujeres con antecedentes de violencia. 3)Durante la ejecución del mes de julio se realizó atención psicosocial a 5 PR de Camino Diferencial de Vida (60-08807, 60-01835, 60-10675, 60-10131, 60-09904) asignados a mi rol. Las atenciones psicosociales se enfocaron las siguientes ofertas y/o necesidades de la población de reincorporación asignada: *Orientación sobre las medidas de prevención y atención para el manejo del contagio de COVID-19, y se realiza mediante los hábitos saludables, autocuidado y el cuidado de otros. *Componentes pertenecientes al Programa Camino Diferencial de Vida, y construcción de la historia de vida. *Ofertas de empleo del SENA *Seguimiento en las formaciones que se encuentran realizando en FpT *Articulación para declaración ante Unidad para las Victimas *Aseguramiento y novedad en SGSSS *Encuentro de jóvenes del Programa CDV *Oferta del curso FpT del SENA “Reparación mecánica de motores de vehículos livianos”, logrando la vinculación de 1 PR. *Oferta educativa de “Tejiendo saberes” donde se vinculo 1 PR y pareja. *Invitación al Proyecto Sistematización del reclutamiento de NNA por parte de las extintas FARC-EP, logrando el interés de 2 PR que no lograron participar por la ubicación. 4)Se articulo constantemente con Articulación Territorial la participación de las personas del proceso de reincorporación al Encuentro Regional con Jóvenes Programa Camino Diferencial De Vida, como también, el seguimiento a las 5 PR que asistieron (60-08807, 60-01835, 60-10675, 60-09904, 60-09897) 5)Se apoyo a 1 PR de Camino Diferencial de Vida que se encuentra ubicada y asignada en el GT Caquetá, junto con la Orientadora Productiva del GT Huila, para obtener productos faltantes en la entrega del proyecto productivo.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANGELA PATRICIA PERAZA OSORIO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.075.230.225	CONTRATO No.	1377-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	NEIVA - GT HUILA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones con los actores del sector salud a nivel territorial y para brindar el acompañamiento necesario para el mejoramiento de las condiciones de salud física y mental de la población objeto de atención, de acuerdo a los lineamientos definidos por la Entidad para la implementación de las rutas de reintegración regular y especial, y la ruta de reincorporación.

	6)En articulación con Defensoría del Pueblo, se apoyó a 1 PR de Camino Diferencial de Vida en realizar la declaración para ser reconocida en el RUV de Unidad para las Víctimas por hecho victimizante de vinculación siendo menor de edad al grupo armado ilegal. 7)Se registra en el módulo de Justicia Transicional las fichas de reincorporación, de 5 jóvenes del Programa Camino Diferencial de Vida en el GT ARN Huila, correspondiente al mes de junio del año 2021. 8)Se presenta 4 informes de desplazamiento del mes de agosto y solicita 3 desplazamientos para el mes de Septiembre. 9)Se realiza atención psicosocial a 1 PR de otro GT y se entrega la planilla de atención. 10)Se solicita a Soporte la modificación de ubicación de una actividad con 1 PPR-E de NEIVA por GARZÓN ***Fuente de verificación: Gestión Documental, Técnico administrativo, actas de reunión, planillas de seguimiento de FpT y FA, planillas de asistencia psicosocial, registros SIR y correo electrónico.***
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Registre si se cumplieron las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato: En cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión N° 1377-2021, y a su Cláusula Segunda - Obligaciones del Contratista; y en virtud de la presente, como Contratista he dado CUMPLIMIENTO a las OBLIGACIONES GENERALES establecidas en el Anexo de Condiciones Contractuales, en cada uno de sus 27 numerales de acuerdo a las necesidades identificadas en el desarrollo del presente periodo de rendición del informe de ejecución de actividades. Frente a las OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, las acciones o actividades desarrolladas están descrita en cada uno de los numerales del presente informe, que evidencian el cumplimiento de las mismas.

ANGELA PATRICIA PERAZA OSORIO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): **EDUARDO ANIBAL LONDOÑO RODRÍGUEZ**

Fecha VoBo: 31/08/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"